

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**15546** *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se acuerda conceder las ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio del Interior, para el año 2004.*

En el BOE de 11 de marzo de 2004 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas del Programa Iberoamericano de Formación en colaboración con el Ministerio del Interior, para 2004.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el apartado noveno de la de la convocatoria, la Comisión Evaluadora ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas para el IV Curso de Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes, que se celebrará en España.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 81.3 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, acuerda:

1. Conceder las ayudas para el curso a las 20 personas incluidas como «Titulares» en la relación que se adjunta como Anexo I, designando también «Suplentes» con orden de prelación, para cubrir posibles renunciaciones.

Estas ayudas, de acuerdo con lo previsto en el apartado duodécimo de la convocatoria, cubrirán los siguientes conceptos:

a) Pasaje aéreo, en clase turista, desde el país de origen hasta España y viceversa, que será facilitado por la AECI a los beneficiarios por un importe de 32.000 € (treinta y dos mil euros).

b) Seguro de asistencia médica primaria, no farmacéutico, por un importe de 600 € (seiscientos euros).

c) Asignación económica de 21 euros (veintiún euros) diarios, para gastos de alimentación y de bolsillo, por un importe de 12.600 € (doce mil seiscientos euros).

2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente acuerdo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Potestativamente se podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Madrid, 22 de julio de 2004.—La Presidenta, P.D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Juan Pablo de Laiglesia y González de Pereda.

Ilmas. Sras. Directora general de Cooperación con Iberoamerica y Vice-secretaria general de la AECI.

#### ANEXO I

#### Relación de seleccionados para participar en el IV Curso de Técnicas de Intervención y Salvamento en Catástrofes (Del 4 al 29 de octubre de 2004)

País	Candidato
<i>Titulares</i>	
Argentina.	Teglia, Carlos Alberto.
Bolivia.	Durán Conde, Manuel Esteban.
Brasil.	Negrao de Brito, Marco.
Chile.	Goñi Espíldora, Cristóbal José.
Chile.	Ossandón Álvarez, Víctor Hugo.
Colombia.	Pulido Ríos, David Libardo.
Colombia.	Tovar Segura, William Alfonso.
Colombia.	Zambrano Herrera, Jaime Alberto.
Costa Rica.	Araya Mora, William Eduardo.
Ecuador.	Herrera Guevara, Mauricio Esahud.
El Salvador.	Tejada Pineda, Miguel Alfredo.
Guatemala.	Cano Merida, Eduardo.
Guatemala.	Hidalgo López, Adán.
México.	Villanueva Peñaloza, Saúl.
Nicaragua.	Alfaro González, Luis Abraham.
Panamá.	González Armuelles, Edgardo Henry.
Paraguay.	Huerta Denis, Antonio Nicolás.
Perú.	Arias Tirado, Óscar Martín.
Rep. Dominicana.	Betancourt Polanco, Santo Eugenio.
Uruguay.	Pereyra Marzano, Óscar Julián.
<i>Suplentes por orden de prelación</i>	
Argentina.	Bonansea, Jorge Alberto.
El Salvador.	Parada, José Joaquín.
México.	Ramos Balboa, Donaciano.
Perú.	Ferruzo Montani, Pablo Guillermo.
Chile.	Martínez Berger.
Brasil.	Pereira, Glaydson.

**15547** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2003, durante el primer trimestre del año 2004.*

A tenor de lo dispuesto en el punto Decimocuarto de la Resolución de 19 de diciembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» n.º17, de 20 de enero de 2004), por la que se convocan ayudas de convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo durante el año 2004, la Agencia Española de Cooperación Internacional publica las ayudas que fueron concedidas en el primer trimestre del año 2004 y que son las que figuran en el anexo que se acompaña.

Madrid, 26 de julio de 2004.—La Presidenta, P.D (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario General, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.